



REGIDORÍA DE SERVEIS PUBLICS
SERVEI D'INFRAESTRUCTURA I TELECOMUNICACIONS –
CAP DEL SERVEI

PLIEGO DE CONDICIONES TECNICAS-ECONOMICAS PARA LA
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL, FIJA, ACCESO A
INTERNET Y COMUNICACIONES UNIFICADAS DEL AYUNTAMIENTO DE
VILA-REAL.

1.- OBJETO DEL CONTRATO.

El presente documento se redacta siguiendo las instrucciones del Concejal de Telecomunicaciones del Ayuntamiento de Vila-real y tiene por objeto la contratación por parte del Ayuntamiento de Vila-real del servicio de telefonía fija, telefonía móvil, acceso a internet y comunicaciones unificadas de las dependencias municipales para una correcta prestación del servicio.

La provisión de los servicios será mediante la instalación de medios de acceso directo, sin subcontratación de terceros y no compartido con otros clientes.

Los trabajos solicitados en el presente documento comprenden la provisión de líneas de comunicación y servicios, por lo que se deberá garantizar siempre la plena operatividad que deberá mantenerse en condiciones de nivel de servicio y durante el período de vigencia de la contratación, garantizando los máximos niveles de disponibilidad, redundancia y funcionamiento.

El adjudicatario llevará a cabo la instalación física y configuración de los equipos ofertados, así como la desinstalación de los equipos a sustituir de todos y cada uno de los apartados objeto del contrato.

Si bien no es objeto de éste contrato, entidades mercantiles vinculadas al Ayuntamiento de Vila-real, podrán contratar de manera independiente los servicios que se señalan en éste pliego, conforme a las necesidades que en el mismo se indican.

REGIDORÍA DE SERVEIS PÚBLICS
SERVEI D'INFRAESTRUCTURA I TELECOMUNICACIONS –
CAP DEL SERVEI

2.- CONFIDENCIALIDAD.

El adjudicatario queda obligado a tratar los datos de carácter personal con la finalidad exclusiva de la realización de las prestaciones objeto del contrato.

En consecuencia, los citados datos no podrán ser objeto de ningún tratamiento destinado a fines distintos a la prestación del contrato.

Todos los datos facilitados, en cualquier tipo de soporte, se encontrarán protegidos, con estricta aplicación de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y demás legislación que sea de aplicación, reservándose el AYUNTAMIENTO DE VILA-REAL la facultad de inspección de su cumplimiento.

Asimismo, el adjudicatario quedará obligado a aplicar a los datos personales las medidas de seguridad, del nivel que corresponda, en aplicación de lo establecido en la precitada Ley y en cualquier otra normativa que resulte de aplicación.

Una vez realizada la prestación del contrato el adjudicatario devolverá al AYUNTAMIENTO DE VILA-REAL los soportes donde se hallen recogidos los datos proporcionados por él durante la ejecución del mismo.

La empresa adjudicataria y el personal encargado de la realización de las tareas guardará secreto profesional sobre toda la información, documentos y asuntos a los que tenga acceso o conocimiento durante la vigencia del contrato, estando obligado a no hacer públicos o enajenar cuantos datos conozcan como consecuencia o con ocasión de su ejecución, incluso después de finalizar el plazo contractual.

Cualquier tratamiento de datos que no se ajuste a lo dispuesto en este Pliego será causa específica de resolución contractual.

El adjudicatario deberá declarar expresamente que conoce quedar obligado cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, Protección de Datos de Carácter Personal y demás legislación que sea de aplicación en esta materia y se comprometen explícitamente a formar e informar a su personal en las obligaciones que de tales normas dimanen.

El adjudicatario se compromete a no dar información ni datos proporcionados por el AYUNTAMIENTO DE VILA-REAL para cualquier otro uso no previsto en los Pliegos que rigen este contrato. En particular, no proporcionará sin autorización expresa escrita del AYUNTAMIENTO DE VILA-REAL copia de los documentos o datos a terceras personas.



REGIDORÍA DE SERVEIS PUBLICS
SERVEI D'INFRAESTRUCTURA I TELECOMUNICACIONS –
CAP DEL SERVEI

3.- ALCANCE DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE PLIEGO.

El alcance de los trabajos especificados en este pliego comprende la puesta en servicio y explotación de todos los elementos constituyentes de la red para garantizar su plena operatividad, debiendo mantenerse las condiciones indicadas en el presente Pliego durante todo su período de vigencia.

Los servicios a contratar se presentan en un único lote e incluyen servicios con telefonía fija, móvil, datos y acceso a Internet, el operador deberá llegar con su infraestructura, preferentemente fibra óptica, a las dependencias municipales.

En la actualidad, todos estos servicios se ofrecen sobre una infraestructura heterogénea tanto en tecnologías como en gestión. Se pretende mantener los servicios actuales, evolucionando hacia una homogeneización de las tecnologías subyacentes y la gestión de los servicios. Por este motivo, se tendrá especial consideración aquellas ofertas que faciliten la consecución de dicho objetivo mediante ofertas técnicas integradas, que permitan disponer de un servicio de telecomunicaciones convergentes basado en las necesidades de sus usuarios, independientemente de su ubicación geográfica.

El operador deberá prestar todos los servicios que se disponen en la actualidad y los que se contemplen en este Pliego.

En ningún caso la solución que se proponga supondrá una reducción de las funcionalidades y facilidades que ofrecen actualmente los servicios en explotación.

Durante el período de validez del contrato, el adjudicatario se comprometerá a proveer los nuevos servicios que el AYUNTAMIENTO DE VILA-REAL demande, en las mismas condiciones que las exigidas para los servicios existentes en la actualidad.

Para la prestación de los servicios solicitados no se establecen lotes diferenciados con objeto de obtener eficiencias; racionalizar los costes de Operación, Administración y Mantenimiento, integrando los proyectos abordados tradicionalmente desde ópticas separadas a una visión más amplia de servicio Multimedia Convergente de Banda Ancha, mediante la cual el AYUNTAMIENTO DE VILA-REAL pueda disponer de una oferta que le suponga un ahorro de costes en servicios y una eficiencia en costes internos de la propia Administración en la medida en que la gestión de distintos contratos se simplifica: seguimiento, coordinación, contratación, facturación y por tanto requiere de menos recursos internos del propio AYUNTAMIENTO DE VILA-REAL.

REGIDORÍA DE SERVEIS PUBLICS
SERVEI D'INFRAESTRUCTURA I TELECOMUNICACIONS –
CAP DEL SERVEI

4.- TELEFONÍA FIJA.

El Ayuntamiento de Vila-real dispone de una Red Privada Virtual (en adelante RPV), tanto a nivel de funcionalidad (marcación abreviada) como de facturación.

El servicio de telefonía fija se realiza mediante un sistema Cisco Unified CM (Call Manager) en 2 sedes principales. En el Anexo II se describe las características del mismo y la relación de terminales conectados en función del modelo instalado.

El Suscriber se encuentra ubicado en la sede de Plaza Mayor s/n y el Publisher en la sede de C/. Jose Ramón Batalla Nº. 62. Cada Call Manager dispone de 1 acceso primario de 30 canales para telefonía fija y 1 un acceso primario para telefonía móvil. El operador deberá llegar a las 2 sedes principales mediante fibra óptica propia.

El licitador deberá mantener la actual RPV que integre tanto el parque móvil del Ayuntamiento como las extensiones fijas dependientes de las centralitas, para mantener como mínimo la misma calidad de servicio y sin ningún coste de instalación y mantenimiento para el Ayuntamiento de Vila-real.

La numeración fija actual contempla 300 DDI's dentro del rango 964-54.70.00 al 964-54.72.99, la empresa adjudicataria deberá garantizar el mantenimiento de la numeración fija y móvil actual. Se tendrá en cuenta lo establecido en la ley 32/2003 en lo relativo a la conservación de los números telefónicos por los abonados y sus posteriores desarrollos.

Todos los terminales instalados en las dependencias son del tipo CISCO IP, propiedad del Ayuntamiento de Vila-real y que se pretenden mantener, el detalle figura en el ANEXO II.

Se dispone de 2 números especiales de red inteligente que permiten al ciudadano comunicar directamente con esos servicios.

- 092 para comunicar con la Policía Local.
- 010 para comunicar con Servicios Públicos Vila-real.

Estas llamadas son encaminadas e integradas en el Call Manager instalado y dirigidas a la extensión correspondiente para que puedan ser atendidas.

En el Anexo III se relacionan otras dependencias municipales donde no se dispone de fibra óptica propia y donde el servicio se presta directamente el servicio a través de la infraestructura del operador.

El Ayuntamiento de Vila-real dispone de un Plan Privado de Numeración que posibilita establecer comunicaciones internas móvil-móvil, móvil-fijo, fijo-móvil, haciendo uso de la marcación abreviada definida.



REGIDORÍA DE SERVEIS PUBLICS SERVEI D'INFRAESTRUCTURA I TELECOMUNICACIONS – CAP DEL SERVEI

El Plan Privado de Numeración, que el licitador debe mantener, respetará las siguientes directrices:

- Un teléfono fijo, o móvil debe ser siempre accesible desde cualquier otro integrado en la RPV a través de un único número corto.
- La longitud de la numeración corta será de 5 cifras como está estructurado actualmente.
- La red identificará los números del Plan privado de numeración en cualquier zona de cobertura en el territorio nacional.

Se valorará que el Plan Privado de Numeración pueda funcionar adecuadamente fuera del territorio nacional a través de los acuerdos de Roaming con la adición del prefijo +34 ó similar.

Independientemente de los servicios que se detallan en este Pliego, que son mínimos y obligatorios, las Empresas licitantes podrán incluir en sus proposiciones aquellos otros que supongan mejoras sobre tales mínimos y que estén dispuestos a llevar a cabo.

En el anexo IV se relacionan, a título orientatvo, los datos medios correspondientes al tráfico generado por el Ayuntamiento de Vila-real durante los últimos 5 meses.

El licitador deberá presentar una memoria técnica en la que se deberá describir los servicios incluidos y las posibles soluciones que se propongan, como referencia deberá contener entre otras de forma detallada:

- Propuesta técnica completa de funcionamiento con la arquitectura instalada en el Ayto. de Vila-real y su integración.
- Las características técnicas del servicio que se oferte, la cobertura dentro del municipio y en las zonas periféricas, indicando el tipo de servicio a prestar.
- Propuesta de mantenimiento de la centralita y de la red, indicando tanto el mantenimiento preventivo como el correctivo, la capacidad de respuesta y los medios técnicos y humanos disponibles, así como la ubicación de los mismos.
- Gestión administrativa de los servicios, información, monitorización y facturación, programa de trabajo y estructura de soporte.
- Estructura comercial para atención individualizada del Ayuntamiento de Vila-real.
- Cualquier otra información adicional que el licitador considere de interés para el Ayuntamiento de Vila-real.

REGIDORÍA DE SERVEIS PÚBLICS
SERVEI D'INFRAESTRUCTURA I TELECOMUNICACIONS –
CAP DEL SERVEI

5.- TELEFONÍA MÓVIL.

Requisitos globales.

El Ayuntamiento de Vila-real, permite y ofrece a sus usuarios el acceso en movilidad a su sistema de correo corporativo, actualmente basado en Microsoft Exchange 2010.

El Ayuntamiento de Vila-real, ateniéndose a criterios de seguridad y eficiencia . hace uso actualmente de una infraestructura de acceso al servicio de correo en movilidad basada en la tecnología de la empresa Research In Motion (RIM), mediante el uso de terminales telefónicos Blackberry y servidores BalckBerry Enterprise Server (BES), esta solución se desea mantener.

Todos los terminales están integrados en la red privada virtual del Ayuntamiento de Vila-real con numeración corta de 5 dígitos pudiendo establecer comunicación directa tanto entre terminales fijos como terminales móviles.

Será responsabilidad del adjudicatario del servicio garantizar el funcionamiento de la infraestructura necesaria para la prestación correcta de este servicio de acceso , suministrando a su cargo, en caso necesario, del hardware y software requerido y proporcionará las licencias en número suficiente y actualizaciones necesarias para su utilización teniendo en cuenta el parque de terminales activos en cada momento.

El sistema deberá funcionar en criterios de alta disponibilidad, y será responsabilidad del adjudicatario el mantenimiento del servicio en la parte que le corresponda y así se establezca en unas condiciones de nivel de servicio y respuesta suficientes de acuerdo con la importancia de los servicios soportados por el Ayto de Vila-real.

El número de terminales y licencias se indican en el anexo V.

El servicio de Telefonía Móvil prestado deberá estar soportado por tecnología de última generación que satisfaga las recomendaciones y normativas internacionales. Asimismo, la red deberá ser actualizada de forma continua, manteniendo en todo momento las funcionalidades más avanzadas en el servicio prestado y siendo responsabilidad del adjudicatario del servicio definir la arquitectura de la red que soportará el servicio, según el modelo de arquitectura actual del Ayuntamiento.

Se valorará que el Plan Privado de Numeración pueda funcionar adecuadamente fuera del territorio nacional a través de los acuerdos de Roaming con la adición del prefijo +34 ó similar.

En la actualidad se dispone aproximadamente de 180 líneas móviles. La numeración deberá mantenerse por lo que si fuese necesario se tendrá que acometer el procedimiento para realizar la portabilidad de los mismos. En el anexo VI y solo a título meramente informativo se indica el tráfico generado aproximado y el número de tarifas de datos contratadas en la actualidad.



REGIDORÍA DE SERVEIS PUBLICS SERVEI D'INFRAESTRUCTURA I TELECOMUNICACIONS – CAP DEL SERVEI

Las líneas móviles están estructuradas en 3 tipos de perfiles, que se deberán poder configurar por parte del Ayuntamiento de Vila-real mediante las herramientas de gestión que se propongan en la oferta :

- Perfil básico sin acceso a datos. Podrán realizar y recibir todo tipo de llamadas en territorio nacional tanto a fijo como a móviles.
- Perfil datos en movilidad estándar. Podrán realizar y recibir todo tipo de llamadas en territorio nacional tanto a fijo como a móviles tendrán acceso a datos en territorio nacional.
- Perfil datos en movilidad avanzado Podrán realizar y recibir todo tipo de llamadas en territorio nacional como internacional tanto a fijo como a móviles tendrán acceso a datos en territorio nacional e internacional a la máxima velocidad posible.

El licitador contemplará en su propuesta la categorización de los usuarios de la RPV de telefonía móvil y de los usuarios de extensiones fijas integradas en la RPV móvil en función del tipo de llamadas que puedan realizar. La categorización se realizará en función de los permisos / restricciones de las llamadas salientes.

En función de los tipos de perfiles que se puedan definir con las herramientas de gestión en cualquier tipo de extensión, en la oferta se detallará los procedimientos y herramientas por medio de los cuales se realizará la categorización de los usuarios., las facilidades de gestión del servicio que posibiliten la implementación de políticas de control de gasto adicionales, como destino , horarios, etc...

Para cada perfil en su propuesta el licitador propondrá 2 terminales, indicando marca, modelo y características principales.

REGIDORÍA DE SERVEIS PUBLICS
SERVEI D'INFRAESTRUCTURA I TELECOMUNICACIONS –
CAP DEL SERVEI

Servicios incluidos

Incluirá al menos los siguientes servicios:

- Comunicaciones móviles de voz.
- . Mensajes SMS/MMS.
 - Roaming internacional. La empresa licitadora deberá disponer de acuerdos de Roaming formalizados con operadores de otros países. Además, deberá aportar una solución para los países donde no tenga acuerdos de Roaming. . Servicios portadores (transmisión de datos)
 - Teleservicios
 - Servicios suplementarios: ocultación de identidad, transferencia de llamadas, identificación dell número, desvío de llamadas, buzón de voz, etc.
- . Posibilidad de establecer diferentes grados de restricciones sobre el uso del terminal móvil,
 - Llamadas al exterior, nacionales, internacionales, servicios de tarificación adicional etc.
 - Restricción de llamadas a una serie de números predefinidos. . Restricción de llamadas según horario . Buzón de voz.
 - Servicio de Llamadas Perdidas.
 - Marcación abreviada, posibilitando a los usuarios marcar un número menor de dígitos para aquellos números externos a la red privada virtual más usados.
 - Facilidades generales de tratamiento de llamadas: identificación de la línea llamante, ocultación de la identidad de la línea llamante, llamada en espera, desvíos de llamadas, etcétera.
 - Control de consumo por extensión y facturación detallada (sin especificar el número de destino).
 - Definición de límites de consumo.
 - Definición y creación de Grupos de Usuarios. Se permitirá crear agrupaciones de usuarios con una determinada configuración del servicio (restricciones, límites de consumo, etc.).
 - Provisión de una segunda tarjeta SIM/Microsim con la misma numeración que la línea principal con la finalidad de poder emplearla en un segundo terminal.



REGIDORÍA DE SERVEIS PUBLICS SERVEI D'INFRAESTRUCTURA I TELECOMUNICACIONS – CAP DEL SERVEI

Servicios adicionales

Se valorarán los siguientes servicios adicionales:

- Integración de dos líneas diferentes, con números telefónicos diferentes integradas en una única tarjeta SIM para posibilitar el uso del móvil en los ámbitos laboral y personal, pudiéndose obtener la facturación separada de ambos números.
- Agregación de un segundo dispositivo móvil perteneciente al Ayuntamiento, a la línea de telefonía móvil, de forma que las llamadas dirigidas a la línea puedan recibirse en ambos destinos.
- Posibilidad de definición de perfiles.
- Posibilidad de establecer, manejar y consultar la información de consumo por centros de coste independientes.
- Posibilidad de tratar y analizar la información de consumo en formato electrónico para poder realizar estudios e informes de la evolución de consumo.

Adicionalmente a los anteriormente descritos, el licitador ofrecerá aquellos servicios que considere de interés.

Al final del apartado "servicios de telefonía móvil", el adjudicatario deberá incluir de manera esquemática y sin ningún tipo de descripción, un listado con los servicios ofrecidos dividido en:

- Servicios básicos (que como mínimo deben ser los servicios básicos exigidos en este pliego).
- Servicios adicionales sin coste.

Servicios de mensajes

El servicio de telefonía móvil ofertado deberá permitir enviar mensajes cortos a través de los terminales móviles.

También se habilitará el mecanismo para enviar mensajes a direcciones de correo asociadas a los terminales móviles. Se podrá aplicar a este servicio el Plan Privado de Numeración.

Los mensajes pueden ser, a título de ejemplo, la convocatoria de una reunión con su orden del día.

REGIDORÍA DE SERVEIS PUBLICS
SERVEI D'INFRAESTRUCTURA I TELECOMUNICACIONS –
CAP DEL SERVEI

Mensajería Multimedia:

- El operador ofrecerá el envío de mensajes multimedia, que deberán estar incluidos dentro de la tarifa plana de los teléfonos móviles. El servicio permitirá incluir imágenes, gráficos, voz y secuencias de audio además del texto de los mensajes tradicionales, y comprobar su recepción.
- El servicio admitirá todos los formatos de la norma MMS: JPEG, GIF, AMR, etc.

Servicios de datos.

El servicio de telefonía móvil deberá incluir dentro de los diferentes servicios el de transmisión de datos, los cuales contemplarán las siguientes funcionalidades:

- Acceso a Internet.
- Acceso al correo electrónico.
- Servicios de Mensajería instantánea,

Terminales móviles.

El licitador proporcionará la dotación de terminales, así como su mantenimiento, correspondiente a las líneas de telefonía móvil activas.

La estimación del número de líneas de telefonía móvil dependiendo del tipo de tarifa, asociada al terminal es la siguiente:

Todos los Modelos deberán de incorporar la tecnología wifi y como minimo 3G/4G.

El licitador detallará las condiciones relativas a los terminales móviles, y en particular:

- Plan para la renovación de terminales durante el período de vigencia del contrato.
- El licitador especificará los siguientes aspectos de los terminales móviles ofertados:
Características generales: marca y modelo, dimensiones del terminal, peso, etc.
Batería: autonomía en llamadas, autonomía en stand-by y tiempo de recarga.
Tecnología: GSM, GPRS, WAP, UMTS, 4G.
- Características de telefonía: aviso de llamada en espera, llamada múltiple, identificación de llamada, rechazo de identificación, indicación de gasto de llamada, etc. - Otras aplicaciones: grabación de voz, GPS, MP3, radio, cámara fotográfica, cámara de video, agenda electrónica, etc.



REGIDORÍA DE SERVEIS PUBLICS SERVEI D'INFRAESTRUCTURA I TELECOMUNICACIONS – CAP DEL SERVEI

- El sistema deberá ser compatible con la red WiFi instalada en el complejo de edificios del Ayuntamiento y deberá permitir su interconexión automática, tanto para reducir costes a la operadora como para incrementar la velocidad de transmisión de datos al usuario.

La modalidad de utilización de los móviles será la de propiedad. En cada alta, se especificará el terminal solicitado y se entregará un terminal sin coste asociado con un período de renovación según se indica en el apartado siguiente.

Los servicios técnicos del Ayuntamiento determinarán a la empresa adjudicataria la configuración estándar con la cual deberán entregar los terminales solicitados. Esta configuración estándar podrá renovarse periódicamente.

Período de renovación de terminales móviles

Será obligatoria la renovación de todo el parque de terminales móviles del Ayuntamiento de Vila-real. Dicha renovación se hará efectiva a lo largo del contrato y siempre a solicitud del Ayuntamiento de Vila-real.

Por cada alta de línea nueva del Ayuntamiento, el adjudicatario dará a elegir, de entre los modelos de la categoría, un nuevo terminal sin coste para el Ayuntamiento.

El Ayuntamiento seleccionará de entre los modelos ofertados, formando el catálogo de terminales móviles del Ayuntamiento. El operador renovará su oferta de móviles como mínimo cada 3 meses.

El servicio de Telecomunicaciones del Ayuntamiento de Vila-real almacenarán los terminales retirados para entregarlos por lotes para su gestión como residuo.

La empresa licitadora indicará en su oferta el método para entrega, alta, renovación, retirada y todos los aspectos que considere oportunos relacionados con esta dinámica.

REGIDORÍA DE SERVEIS PUBLICS SERVEI D'INFRAESTRUCTURA I TELECOMUNICACIONS – CAP DEL SERVEI

Terminales móviles de reserva

Con objeto de prestar un rápido servicio a los usuarios/as (nuevas altas), el servicio de Telecomunicaciones del Ayuntamiento de Vila-real deberá disponer en todo momento de terminales móviles de reserva. Para esto, el licitador deberá poner a disposición del Ayuntamiento, y en la sede de éste, un número suficiente de terminales en cesión, que se establecerá por parte del Ayuntamiento con la finalidad de disponer inmediatamente de un terminal de sustitución durante el tiempo de la reparación.

Dichos terminales deberán ser de las mismas características a los que en ese momento existan en el Ayuntamiento: - Terminales de las tres categorías (al menos un 10%),

Tarjetas SIM de todos los cortes (SIM de alta, SIM de sustitución, SIM dual de alta, SIM dual de sustitución) (al menos un 15%),

Asistencia Técnica

Los equipos implicados en la ejecución del contrato deben contar con los medios que permitan su restablecimiento lo más rápidamente posible, en caso de avería que impida la prestación del servicio o bien lo degrade considerablemente. El procedimiento de recuperación y restablecimiento del servicio con las características indicadas, debe estar documentado, actualizado y disponible para el servicio de Telecomunicaciones del Ayuntamiento de Vila-real.

Asimismo, el adjudicatario se responsabilizará del mantenimiento y gestión de garantías, en su caso, de todos los dispositivos que integran la solución. A tales efectos, el adjudicatario facilitará los medios para la comunicación de cualquier tipo de incidencias relacionadas con la infraestructura de la solución (teléfono, web, etc.) El licitador ofrecerá un servicio de garantía extendida y mantenimiento de los terminales durante la vigencia del contrato. Este servicio contribuye a la garantía de que el Ayuntamiento contará con un parque de terminales móviles plenamente operativo, actualizado y capacitado para la utilización de los servicios de valor añadido en movilidad de forma permanente.

El licitador proporcionará la asistencia técnica necesaria para la gestión de los interfaces entre las aplicaciones del Ayuntamiento y el sistema de envíos de mensajes, tanto durante la fase de estudio como durante la implantación y posterior explotación.



REGIDORÍA DE SERVEIS PUBLICS SERVEI D'INFRAESTRUCTURA I TELECOMUNICACIONS – CAP DEL SERVEI

Mantenimiento de terminales

La empresa adjudicataria prestará mantenimiento a todo riesgo de los terminales móviles.

La empresa licitadora presentará en su oferta el protocolo de mantenimiento de terminales y su compromiso de plazo de reparación o sustitución.

Gestión técnica.

Será responsabilidad de cada adjudicatario gestionar el servicio y las infraestructuras ofertadas, así como reparar las averías que puedan surgir con independencia de si éstas implican la sustitución de equipos, desplazamiento de personal, mano de obra, etc., tanto en ubicaciones del cliente como del propio adjudicatario. Los gastos de reparación serán por cuenta de cada adjudicatario.

Asistencia técnica a usuarios.

La oferta contemplará un servicio de asistencia técnica veinticuatro horas por siete días a la semana para recogida y tramitación de incidencias y consultas durante el tiempo de prestación del servicio.

El licitador asignará recursos específicamente dedicados al Ayuntamiento de lunes a viernes, en horario laboral, para la prestación de este servicio. Fuera de este horario, el adjudicatario atenderá a los usuarios del Ayuntamiento desde su Centro de Atención a Empresas, para lo cual deberá crear un perfil específico para el Ayuntamiento que permita solucionar las incidencias al usuario de la línea aún siendo el Ayuntamiento el titular de la misma.

Operación y mantenimiento del servicio.

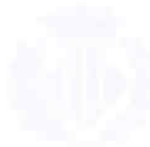
Cada adjudicatario informará de los trabajos de mantenimiento programados en su red que afecten al servicio contratado al menos con ocho días laborables de antelación.

Los trabajos de mantenimiento se realizarán dentro de una franja horaria acordada con el Ayuntamiento y que ocupará horarios de baja actividad. Dichos trabajos deberán ser aprobados previamente por la Ayuntamiento. El mantenimiento de los equipos ofertados incluirá:

Mantenimiento del hardware.

Mantenimiento de los productos software. Incluirá las actualizaciones de software que se consideren necesarias.

Mantenimiento de la configuración. Incluirá validación, recuperación y adecuación de las configuraciones de los elementos componentes del servicio.



REGIDORÍA DE SERVEIS PUBLICS SERVEI D'INFRAESTRUCTURA I TELECOMUNICACIONS – CAP DEL SERVEI

El licitador deberá presentar una memoria técnica en la que se deberá describir los servicios incluidos y las posibles soluciones que se propongan mencionadas en los apartados anteriores, como referencia deberá contener entre otras de forma detallada:

- Propuesta técnica completa de funcionamiento con la arquitectura instalada en el Ayto. de Vila-real.

- Las características técnicas del servicio que se oferte, la cobertura dentro del municipio y en las zonas periféricas, indicando el tipo de servicio a prestar. Los citadores deberán facilitar la cobertura móvil en todo el territorio nacional, con especial hincapié en el término municipal de Vila-real. Esta cobertura deberá acreditarse mediante la presentación, en su propuesta técnica, de los siguientes documentos:

- Cobertura radioeléctrica actual GSM, GPRS, UMTS y LTE (4G).

Mapa de cobertura en soporte electrónico que permita la lectura en detalle del Término Municipal del Ayuntamiento de Vila-real.

El Ayuntamiento podrá solicitar a cada empresa licitadora la entrega de un teléfono móvil con servicio para realizar pruebas reales de cobertura.

Serán excluidas las empresas que no presenten una cobertura que permita operar con teléfono móvil en todo el territorio nacional.

- Relación de servicios incluidos, servicios suplementarios, servicios adicionales, servicios de mensajerías y servicios de datos.

- Propuesta de mantenimiento, indicando tanto el mantenimiento preventivo como el correctivo, la capacidad de respuesta y los medios técnicos y humanos disponibles, así como la ubicación de los mismos.

- Gestión administrativa de los servicios, información, monitorización y facturación, programa de trabajo y estructura de soporte.

- Estructura comercial para atención individualizada del Ayuntamiento de Vila-real.

- Cualquier otra información adicional que el operador considere de interés para el Ayuntamiento de Vila-real.



REGIDORÍA DE SERVEIS PUBLICS SERVEI D'INFRAESTRUCTURA I TELECOMUNICACIONS – CAP DEL SERVEI

Fase de implantación.

El licitador detallará en su oferta el Plan de Actuación comprometido. Este contendrá la metodología, los procedimientos de trabajo, las tareas y los recursos necesarios para la puesta en marcha del proyecto. Incluirá un calendario detallado con carácter orientativo de instalaciones, configuraciones, y puestas en servicio.

El licitador indicará los requerimientos de infraestructura y acondicionamiento necesarios para la correcta implantación (mobiliario, fuerza, cableado, condiciones ambientales, etcétera) para la integración en cada uno de los gateway de las centralitas y planes de numeración a implantar.

Se proporcionará un Plan de Pruebas para verificar el correcto funcionamiento de cada uno de los elementos de la solución propuesta y de la solución global en su conjunto. El licitador ofrecerá una descripción del proceso de implantación de las sedes del Ayuntamiento, así como una cronología de la implantación.

Los trabajos se realizarán de forma que alteren lo menos posible el trabajo habitual de los usuarios de cada sede, preferiblemente sin producir cortes en los servicios operativos actualmente. Siempre y cuando sea estrictamente necesario el corte de un servicio se realizará en horario nocturno y se fijará un máximo de horas sin servicio que, en ningún caso, será superior a 4 horas. Se deberá prever una vuelta atrás y restauración del servicio existente en un plazo máximo de 24 horas a aplicar en caso de que surjan problemas.

El licitador pondrá a disposición del Ayuntamiento información periódica con carácter trimestral de la implantación.

REGIDORÍA DE SERVEIS PUBLICS
SERVEI D'INFRAESTRUCTURA I TELECOMUNICACIONS –
CAP DEL SERVEI

Gestión y operación.

La gestión de la red ofertada, en sus aspectos técnico, de facturación y comercial, es un factor determinante a la hora de obtener un rendimiento óptimo y mantener un control del gasto en una infraestructura de comunicaciones como la solicitada por el Ayuntamiento.

Para asegurar la buena ejecución del contrato tanto el Ayuntamiento como la empresa adjudicataria, nombrarán una persona responsable de la ejecución del contrato.

Las funciones de estos responsables serán principalmente vigilar el cumplimiento de las acciones comprometidas en esta oferta, así como coordinar y establecer acciones en cualquier aspecto relacionado con la puesta en marcha y el seguimiento del servicio proporcionado por el adjudicatario.

Cualquiera de las partes (Ayuntamiento y empresa adjudicataria) podrá solicitar reuniones con carácter urgente con personal técnico, comercial o directivo para resolver cuestiones específicas sobre el funcionamiento del servicio. De dichas reuniones se levantará acta con los puntos tratados y acuerdos adoptados por parte de la persona responsable designada por el Ayuntamiento.

Asimismo, cualquier colaboración posterior entre el adjudicatario y el Ayuntamiento, tanto para el establecimiento de nuevos servicios que no están contemplados en este concurso, como para la adecuación de los ya implantados como consecuencia de la adjudicación de éste, podría ser organizada y arbitrada desde este grupo de trabajo.

El adjudicatario deberá proporcionar una ventanilla única en la cual canalizar todas las gestiones comerciales (facturación y facilidades de control de gasto) y de administración del servicio.

El Ayuntamiento determinara en formato digital que más le interese para la descarga de las facturas.

De igual forma, el adjudicatario deberá proporcionar una ventanilla única donde centralizar todos los aspectos relativos a gestión técnica del servicio.

El adjudicatario dispondrá de un servicio de atención personalizado para el Ayuntamiento en horario de oficina (lunes a viernes de 9:00 a 21 horas). Fuera de este horario, la atención se realizará desde el servicio global de Atención a Empresas.



REGIDORÍA DE SERVEIS PUBLICS
SERVEI D'INFRAESTRUCTURA I TELECOMUNICACIONS –
CAP DEL SERVEI

Gestión de facturación.

El adjudicatario proporcionará las facturas con el detalle solicitado por el Ayuntamiento, en formato electrónico susceptible de utilización por las aplicaciones informáticas del Ayuntamiento y, si fuera necesario, mediante informes predefinidos. El detalle de los datos a suministrar, así como su formato será establecido por el Ayuntamiento.

El licitador detallará las facilidades de facturación proporcionadas, en especial:

- o La posibilidad de estructuración de la facturación según la organización del Ayuntamiento.
- o Posibilidad de generación de informes personalizados de seguimiento de la facturación.

La información relativa a las facturas debe presentarse en un documento independiente. El adjudicatario facilitará la factura desglosada, en soporte informático y formato Microsoft Excel.

Todo lo anterior sin perjuicio de la facilidad de detalle de todos los conceptos tarificables asociados a una(s) línea(s) específica(s). Para ello el adjudicatario deberá coordinar con el administrador de la centralita telefónica la configuración de todos los parámetros y elementos necesarios para que esto sea posible.

El adjudicatario deberá presentar las facturas correspondientes a los diferentes servicios incluidos en el presente Pliego, cumpliendo expresamente el formato que determine el Ayuntamiento, pudiendo dicho formato sufrir variaciones, siempre que las mismas se comuniquen a la Empresa con el tiempo suficiente de antelación para ejecutar las mencionadas variaciones por parte del sistema de facturación de la misma.

REGIDORÍA DE SERVEIS PUBLICS
SERVEI D'INFRAESTRUCTURA I TELECOMUNICACIONS –
CAP DEL SERVEI

Gestió del servei.

A lo largo de la duraci3n del contrato el Ayuntamiento de Vila-real podr3 solicitar variaciones en la prestaci3n del servicio dentro del marco de la legislaci3n vigente. Para ello, el adjudicatario proporcionar3, a petici3n del Ayuntamiento o por iniciativa propia cuando considere que el cambio solicitado sea sustancial, las condiciones t3cnicas, econ3micas (costes, descuentos), geogr3ficas (seg3n la zona o pa3s), administrativas (tr3mites, plazos) y de cualquier otra 3ndole.

Asimismo, el adjudicatario mantendr3 informado peri3dicamente al Ayuntamiento de las novedades de servicios introducidas en su cat3logo.

Las solicitudes de modificaciones de la prestaci3n del servicio ser3n ejecutadas por el adjudicatario de acuerdo a los par3metros del Acuerdo de Nivel de Servicio establecido. El adjudicatario prestar3 un servicio 24 horas x 7 d3as para atenci3n de estas peticiones.

Tramitaciones administrativas.

Entre las posibles gestiones a solicitar se encuentran:

- Alta administrativa de l3nea.
- Cambio de direcci3n de facturaci3n.
- Cambio de datos bancarios.
- Cambio de n3mero de tel3fono.
- Cambio de tipo de abono.
- Cambio de n3mero de IMEI
- Introducci3n de IMEI en tabla de robados.
- Validaci3n administrativa de tarjeta SIM.
- Cambio de titular.
- Cambio de detalle en factura.
- Cambio de raz3n social. - Cambio de cuenta de cliente.
- Migraci3n.
- Suspensi3n/rehabilitaci3n, robo o p3rdida.
- Activaci3n/rehabilitaci3n bajas temporales.
- Asignaci3n/anulaci3n n3mero de pedido de terminales.
- Asignaci3n/anulaci3n n3mero de pedido de tarjeta SWI. - Asignaci3n/anulaci3n n3mero de aver3a de servicio posventa.
- Provisi3n de c3digos de seguridad (PIN, PUK).
- Mantenimiento de agrupaciones.
- Bajas de l3nea.
- Correcciones de Bajas/Altas de l3neas.



REGIDORÍA DE SERVEIS PUBLICS SERVEI D'INFRAESTRUCTURA I TELECOMUNICACIONS – CAP DEL SERVEI

Activación / desactivación de servicios.

Englobado también dentro de la gestión propia del servicio, se encuentran todas aquellas tramitaciones orientadas a la activación y/o desactivación de los servicios de valor añadido o de alguna de las funcionalidades de éstos.

Se consideran tramitaciones asociadas a servicios básicos las siguientes:

- Ocultación/Identificación de la línea llamante.
- Activación/Desactivación de los desvíos automáticos.
- Activación/Desactivación de restricciones.
- Activación/Desactivación de acceso internacional o roaming.
- Activación/Desactivación de desvíos de llamada. –
- Activación/Desactivación del buzón de voz.
- Otras gestiones sobre el buzón de voz. - Activación/Desactivación del buzón de fax.
- Activación/Desactivación del servicio GPRS.
- Altas/Bajas del número adicional de fax.
- Altas/Bajas del número adicional de datos.
- Altas/Bajas del servicio de tarjetas telemáticas.
- Activación/Desactivación de otros servicios suplementarios.
- Activación/Desactivación de otros servicios de valor añadido.

Configuraciones de RPV

Se podrán cursar asimismo un grupo de tramitaciones que se entienden como configuraciones propias del servicio de red privada móvil cuya gestión se habilita por los mismos canales de tramitación de gestiones de otro tipo. Se consideran tramitaciones de este tipo las siguientes:

- Asignación de extensión móvil.
- Cambio de extensión móvil.
- Creación de un nuevo tipo o grupo de extensiones móviles.
- Modificación de las características asociadas a un tipo o grupo de extensiones móviles.
- Cambio en las características de una extensión móvil.
- Cambio en las características de una extensión fija dimensionables según el servicio.
- Cambio de la cuenta de facturación de extensiones fijas.
- Alta/Baja de número restringido.
- Alta/Baja número de marcación abreviada.
- Asignación/Baja de extensión a un número adicional de fax o datos.



REGIDORÍA DE SERVEIS PUBLICS SERVEI D'INFRAESTRUCTURA I TELECOMUNICACIONS – CAP DEL SERVEI

6.- ACCESO A INTERNET. CIRCUITOS ADICIONALES.

Solo se admitirán oferta de empresas que pueden realizar el mantenimiento global de todos los requisitos que se exigen, no permitiéndose compartir infraestructuras.

El servicio de acceso a internet deberá estar basado sobre infraestructura de red de fibra óptica propia y con las más altas calidades, 24 horas al día , 7 días a la semana y 365 días al año.

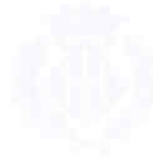
La solución propuesta estará preparada para la evolución de la misma, tanto en capacidad como en tecnología.

En la actualidad se dispone de 2 servicios diferenciados en cada una de las 2 sedes principales.

- Sede Policía Local C/. Jose Ramon Batalla N^o. 62
 - o Acceso simétrico de 300 MB
 - o RPV con la Generalitat Valenciana de 2 MB para el acceso a la red SARA para el posicionamiento de los terminales tetra de la Policía Local y diferentes servicios adicionales de valor añadido.
- Sede Ayuntamiento Plaza Mayor N^o. 1
 - o Acceso simétrico de 100 MB
 - o RPV con la Generalitat Valenciana de 2 MB para el acceso a la red SARA.

En la propuesta se deberá indicar el tipo de acceso principal para cada sede así como el caudal mínimo garantizado, que no deberá ser inferior al solicita. Estarán incluidos todos los componentes y elementos necesarios que el adjudicatario proponga para el funcionamiento del servicio. Se describirá la arquitectura propuesta.

- Dependencias externas sin fibra óptica propia: (RPV por ADSL)
 - o El Ayuntamiento dispone en la actualidad de 2 dependencias que por estar alejadas del centro urbano no se ha desplegado fibra óptica propia, el Cementerio Municipal y la Piscina de verano, en la actualidad la interconexión a la RPV del Ayuntamiento de Vila-real se realiza mediante líneas ADSL. En la propuesta se deberá incluir la solución propuesta para garantizar la continuidad en el servicio.



REGIDORÍA DE SERVEIS PUBLICS SERVEI D'INFRAESTRUCTURA I TELECOMUNICACIONS – CAP DEL SERVEI

Al igual que en los otros 2 apartados anteriores el operador deberá presentar una memoria técnica en la que se deberá describir los servicios incluidos y las posibles soluciones que se propongan, como referencia deberá contener entre otras de forma detallada:

- Propuesta técnica completa de funcionamiento con la arquitectura instalada en el Ayto. de Vila-real.
- Las características técnicas del servicio que se oferte, la cobertura dentro del municipio y en las zonas periféricas, indicando el tipo de servicio a prestar.
- Propuesta de mantenimiento del hardware instalado y de la red, indicando tanto el mantenimiento preventivo como el correctivo, la capacidad de respuesta y los medios técnicos y humanos disponibles, así como la ubicación de los mismos.
- Gestión administrativa de los servicios, información, monitorización y facturación, programa de trabajo y estructura de soporte.
- Estructura comercial para atención individualizada del Ayuntamiento de Vila-real.
- Cualquier otra información adicional que el operador considere de interés para el Ayuntamiento de Vila-real.



REGIDORÍA DE SERVEIS PUBLICS
SERVEI D'INFRAESTRUCTURA I TELECOMUNICACIONS –
CAP DEL SERVEI

7.- IMPORTE DEL CONTRATO.

El importe total máximo mensual del contrato por todos los conceptos es de 16.000.- Euros más 3.360. Euros de Iva , con un total de 19.360.- Iva incluido.

8.- FORMA DE PAGO.

La facturación del adjudicatario comenzará el mismo día en que se encuentre totalmente implantada la solución requerida y el Ayuntamiento comprueba la plena operatividad de la misma. Se realizará a mes vencido, de acuerdo con las instrucciones de la intervención municipal y demás disposiciones legales vigentes.

Para el primer mes de facturación, en el caso de que la solución propuesta no este totalmente implantada el primer día del mes, se dividirá el importe de una mensualidad entre 30 días y la facturación ascenderá a la parte proporcional en días desde el primero de plena operatividad hasta el ultimo día del mes, considerando que el mes tiene 30 días.

9. DURACION.

El Contrato tendrá vigencia durante 3 años desde su formalización. Podrá prorrogarse hasta 4 años en su totalidad incluidas prórrogas.

Vila-real, a 3 de Febrero de 2.016

El Jefe del Servicio de Infraestructura y Telecomunicación

REGIDORÍA DE SERVEIS PUBLICS
SERVEI D'INFRAESTRUCTURA I TELECOMUNICACIONS –
CAP DEL SERVEI

ANEXO I – SEDES MUNICIPALES CONECTADAS.

DESCRIPCION	ORDEN
AG.LECTURA EL PILAR	1
AGENCIA ENERGIA	2
ARXIU	3
AUDITORI	4
AYUNTAMIENTO	5
BIBLIOTECA CENTRAL	6
BIBLIOTECA SOLAES	7
C.ESPARDENYERS	8
CAMARA AGRARIA	9
CASA DE LA DONA	10
CASA DE LA FESTA	11
CASA DELS MUNDINA	12
CASAL DE FESTES	13
CENTRE SOCIAL	14
CTECNIFICACIO	15
EDUCACIO	16
ESCOLA TALLER	17
ESPAI JOVE	18
EXTERNOS	19
GDOS	20
LLUIS ALCANYIS	21
MERCAT CENTRAL	22
MUSEO CASA DE POLO	23
MUSEU DOMINIKUES	24
P.BANCAIXA	25
PANDEROLA	26
PAV. ZONA NORD	27
PERSONAL	28
POLICIA LOCAL	29
RECAUDACION	30
SERVEI D'ESPORTS	31
TURISME	32



REGIDORÍA DE SERVEIS PUBLICS
SERVEI D'INFRAESTRUCTURA I TELECOMUNICACIONS –
CAP DEL SERVEI

ANEXO II – CARACTERÍSTICAS CISCO UNIFIED CALL MANAGER.

VERSION : 7.1.5.20000-6

Publisher

admin:show hardware
HW Platform : 7816I4
Processors : 1
Type : Intel(R) Core(TM)2 Duo CPU E8400 @ 3.00GHz
CPU Speed : 3000
Memory : 2048 MBytes
Object ID : 1.3.6.1.4.1.9.1.898
OS Version : UCOS 4.0.0.0-33
Serial Number : KQ062X1

RAID Version :
No RAID information found.

BIOS Information :
IBM IBMBIOSVersion1.44-[M9E144AUS-1.44]- 06/11/2009

RAID Details :
No RAID information found.

Subscriber

admin:show hardware
HW Platform : 7816I4
Processors : 1
Type : Intel(R) Core(TM)2 Duo CPU E8400 @ 3.00GHz
CPU Speed : 3000
Memory : 2048 MBytes
Object ID : 1.3.6.1.4.1.9.1.898
OS Version : UCOS 4.0.0.0-33
Serial Number : KQ062X3

BIOS Information :
IBM IBMBIOSVersion1.44-[M9E144AUS-1.44]- 06/11/2009

RAID Details :
No RAID information found.

REGIDORÍA DE SERVEIS PUBLICS
 SERVEI D'INFRASTRUCTURA I TELECOMUNICACIONS –
 CAP DEL SERVEI

License Unit Report - Windows Internet Explorer proporcionado por Telefónica España

127.0.0.1

Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

Favoritos Sitios sugeridos Web Site Gallery Web Site Gallery

License Unit Report

Cisco Unified CM Administration
 Para soluciones de Cisco Unified Communications

Navegación Cisco Unified CM Administration

ccmadministrator About Logout

System Call Routing Media Resources Voice Mail Device Application User Management Bulk Administration Help

License Unit Report

License Unit Distribution

Phone License Feature

License Server	Units Authorized	Units Used	Units Remaining	Units Pending	Status
10.81.38.10	1670	1211	459	0	Uploaded
Total Units for Feature	1670	1211	459	0	

CCM Node License Feature

License Server	Units Authorized	Units Used	Units Remaining	Status
10.81.38.10	2	2	0	Uploaded
Total Units for Feature	2	2	0	

Software License Version

License Server	SW Version	Status
10.81.38.10	7.0	Uploaded

Listo Intranet local | Modo protegido: desactivado 100% 8:44 02/02/2015



REGIDORIA DE SERVEIS PUBLICS
SERVEI D'INFRASTRUCTURA I TELECOMUNICACIONS –
CAP DEL SERVEI

License Unit Calculator - Windows Internet Explorer proporcionado por Telefonica España

127.0.0.1

Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

Favortos Sitios sugeridos Web Site Gallery Web Site Gallery

License Unit Calculator

Cisco Unified CM Administration
Para soluciones de Cisco Unified Communications

ccadministrator About Logout

System Call Routing Media Resources Voice Mail Device Application User Management Bulk Administration Help

License Unit Calculator

Status
Status: Ready

CCM Node License Feature

Type of Licensed Device	Units Consumed per Device	Current Number of Devices	Number of Units Consumed	Number of Devices
CCM Node	1	2	2	0
Total CCM Node License Units Used:			2	Total CCM Node License Units Needed: 0

Phone License Feature

Type of Licensed Device	Units Consumed per Device	Current Number of Devices	Number of Units Consumed	Number of Units Pending	Number of Devices
Analog Phone	0	0	0	0	0
CTI Port	0	0	0	0	0
Cisco 12 S	2	0	0	0	0
Cisco 12 SP	2	0	0	0	0
Cisco 12 SP+	2	0	0	0	0
Cisco 30 SP+	2	0	0	0	0
Cisco 30 VIP	2	0	0	0	0
Cisco 3911	2	0	0	0	0
Cisco 3951	3	0	0	0	0
Cisco 6901	2	0	0	0	0
Cisco 6911	2	0	0	0	0
Cisco 6921	4	0	0	0	0
Cisco 6941	4	0	0	0	0
Cisco 6961	4	1	4	0	0
Cisco 7902	1	0	0	0	0
Cisco 7905	2	0	0	0	0
Cisco 7906	2	0	0	0	0
Cisco 7910	2	0	0	0	0
Cisco 7911	3	63	189	0	0

Intranet local | Modo protegido: desactivado

8:45 02/02/2015

REGIDORÍA DE SERVEIS PUBLICS SERVEI D'INFRASTRUCTURA I TELECOMUNICACIONS – CAP DEL SERVEI

License Unit Calculator - Windows Internet Explorer proporcionado por Telefónica España

127.0.0.1

Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

Favoritos

License Unit Calculator

Cisco Unified CM Administration
Para soluciones de Cisco Unified Communications

ccadministrator About Logout

System Cell Routing Media Resources Voice Mail Device Application User Management Bulk Administration Help

License Unit Calculator

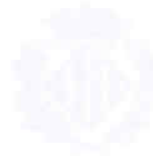
Cisco 7912	3	0	0	0	0
Cisco 7920	4	0	0	0	0
Cisco 7921	4	0	0	0	0
Cisco 7925	4	0	0	0	0
Cisco 7931	4	164	656	0	0
Cisco 7935	3	0	0	0	0
Cisco 7936	3	0	0	0	0
Cisco 7937	3	0	0	0	0
Cisco 7940	4	0	0	0	0
Cisco 7941	4	0	0	0	0
Cisco 7941G-GE	4	0	0	0	0
Cisco 7942	4	0	0	0	0
Cisco 7945	4	28	112	0	0
Cisco 7960	4	0	0	0	0
Cisco 7961	4	0	0	0	0
Cisco 7961G-GE	4	0	0	0	0
Cisco 7962	4	0	0	0	0
Cisco 7965	4	10	40	0	0
Cisco 7970	5	0	0	0	0
Cisco 7971	5	0	0	0	0
Cisco 7975	5	0	0	0	0
Cisco 7985	6	0	0	0	0
Cisco 8961	4	8	32	0	0
Cisco 9951	4	44	176	0	0
Cisco 9971	4	0	0	0	0
Cisco ATA 186	1	0	0	0	0
Cisco Dual Mode for Android	4	0	0	0	0
Cisco Dual Mode for Android (Adjunct)	1	0	0	0	0

Listo Intranet local | Modo protegido: desactivado 100% 8:46 02/02/2015



REGIDORÍA DE SERVEIS PUBLICS
SERVEI D'INFRASTRUCTURA I TELECOMUNICACIONS –
CAP DEL SERVEI

License Unit	Quantity	Unit	Unit	Unit	Unit	Unit
Cisco Dual Mode for iPhone	4	0	0	0	0	0
Cisco Dual Mode for iPhone (Adjunct)	1	0	0	0	0	0
Cisco IP Communicator	3	0	0	0	0	0
Cisco IP Communicator (Adjunct)	1	0	0	0	0	0
Cisco TelePresence	6	0	0	0	0	0
Cisco TelePresence 1000	6	0	0	0	0	0
Cisco TelePresence 1100	6	0	0	0	0	0
Cisco TelePresence 1300	6	0	0	0	0	0
Cisco TelePresence 3000	6	0	0	0	0	0
Cisco TelePresence 3200	6	0	0	0	0	0
Cisco TelePresence 500	6	0	0	0	0	0
Cisco Unified Client Services Framework	3	0	0	0	0	0
Cisco Unified Client Services Framework (Adjunct)	1	0	0	0	0	0
Cisco Unified Mobile Communicator	3	0	0	0	0	0
Cisco Unified Mobile Communicator (Adjunct)	1	0	0	0	0	0
Cisco Unified Personal Client End User Feature License	1	0	0	0	0	0
Cisco Unified Personal Communicator	3	0	0	0	0	0
Cisco Unified Personal Communicator (Adjunct)	1	0	0	0	0	0
Cisco Unified Presence Server End User Feature License	1	0	0	0	0	0
Cisco vGC Phone	0	0	0	0	0	0
Cisco vGC-Virtual Phone	0	0	0	0	0	0
H.323 Client	2	0	0	0	0	0
IP-STE	6	0	0	0	0	0
Mobility Enabled End Users	4	0	0	0	0	0
Mobility Enabled End Users (Adjunct)	2	1	2	0	0	0
Other Phone	5	0	0	0	0	0
Third-party SIP Device (Advanced)	6	0	0	0	0	0



REGIDORÍA DE SERVEIS PÚBLICS SERVEI D'INFRAESTRUCTURA I TELECOMUNICACIONS – CAP DEL SERVEI

License Unit Calculator - Windows Internet Explorer proporcionado por Telefónica España

http://127.0.0.1:8080/csmadmin/csmadmin/... Error de certificado

Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

Favoritos e e Web Site Gallery e Web Site Gallery

License Unit Calculator

CISCO Cisco Unified CM Administration Para soluciones de Cisco Unified Communications

Navegación Cisco Unified CM Administration ccadministrator About Logout

System Call Routing Media Resources Voice Mail Device Application User Management Bulk Administration Help

License Unit Calculator

Cisco TelePresence 1300	6	0	0	0	0
Cisco TelePresence 3000	5	0	0	0	0
Cisco TelePresence 3200	6	0	0	0	0
Cisco TelePresence 500	6	0	0	0	0
Cisco Unified Client Services Framework	3	0	0	0	0
Cisco Unified Client Services Framework (Adjunct)	1	0	0	0	0
Cisco Unified Mobile Communicator	3	0	0	0	0
Cisco Unified Mobile Communicator (Adjunct)	1	0	0	0	0
Cisco Unified Personal Client: End User Feature License	1	0	0	0	0
Cisco Unified Personal Communicator	3	0	0	0	0
Cisco Unified Personal Communicator (Adjunct)	1	0	0	0	0
Cisco Unified Presence Server End User Feature License	1	0	0	0	0
Cisco VGC Phone	0	0	0	0	0
Cisco VGC Virtual Phone	0	0	0	0	0
H.323 Client	2	0	0	0	0
IP-STE	6	0	0	0	0
Mobility Enabled End Users	4	0	0	0	0
Mobility Enabled End Users (Adjunct)	2	1	2	0	0
Other Phone	5	0	0	0	0
Third-party SIP Device (Advanced)	6	0	0	0	0
Third-party SIP Device (Basic)	3	0	0	0	0
Transnova S3	4	0	0	0	0
Total Phone License Units Used:	1211				
Total Phone License Units Needed:	0				

Calculates

i * indicates required item.

Listo Intranet local | Modo protegido: desactivado 100% 8:46 02/02/2015



REGIDORÍA DE SERVEIS PUBLICS
SERVEI D'INFRASTRUCTURA I TELECOMUNICACIONS –
CAP DEL SERVEI

ANEXO III – DEPENDENCIAS NO CONECTADAS A FIBRA OPTICA.

NUMERO	DIRECCION	AYTO
(964)52-00-73	Partida Madrigal S/N Bajo	CEMENTERIO
(964)52-01-01	Ermitori V Gracia s/n Bajo Vivienda Conserje	ERMITORIO VIVIENDA CONSERJE
(964)52-29-69	Ermita S/N Bajo	PAB.CAMPIO LLORENS
(964)52-55-63	Ermita S/N Bajo	CENTRE DE LA NATURA
(964)52-66-46	Mestre Goterris 25 Bajo	CONSERVATORIO
(964)52-80-49	Sant Joan Bosco s/n Bajo	CAMP.FLORS
(964)53-02-11	Mestre Goterris s/n Bajo	CONSERVATORIO

REGIDORÍA DE SERVEIS PUBLICS
SERVEI D'INFRAESTRUCTURA I TELECOMUNICACIONS –
CAP DEL SERVEI

**ANEXO IV- ESTIMACION ORIENTATIVA TRAFICO MEDIDO CALL
MANAGER. (ULTIMOS 5 MESES)**

TIPO DE TRAFICO	Nº LLAMADAS	DURACIÓN (min)
Metropolitano	25.149	56.641
Provincial	352	1.189
Nacional	4.991	15.573
Móviles	982	2.410
Resto	1.644	5.353
Otros	702	1.950



REGIDORÍA DE SERVEIS PUBLICS
SERVEI D'INFRAESTRUCTURA I TELECOMUNICACIONS –
CAP DEL SERVEI

ANEXO V- NUMERO DE TERMINALES Y LICENCIAS

BES 12	NUMERO
LICENCIAS GOLD	50
LICENCIAS SILVER	50
TERMINALES BLACKBERRY	100
OTROS TERMINALES	25

TERMINAL	Nº TARIFAS
Perfil Basico	25
Datos estandar	50
Datos avanzado	50

REGIDORÍA DE SERVEIS PUBLICS
SERVEI D'INFRAESTRUCTURA I TELECOMUNICACIONS –
CAP DEL SERVEI

**ANEXO VI- TRAFICO ORIENTATIVO GENERADO Y TARIFAS
CONTRATADAS EN LA ACTUALIDAD. (ULTIMOS 5 MESES)**

TIPO DE TRAFICO	Nº LLAMADAS	DURACIÓN (min)
Interno Buzón	862	1.082
Interno Corporativo	9.580	16.154
Interno Móviles	19.573	52.267
Llamadas a fijos nacionales	4.770	11.294
Llamadas a otros operadores móviles	57.950	146.910
Llamadas Internacionales	17	64
Llamadas Realizadas en itinerancia	254	1.161
Llamadas Recibidas en Itinerancia	70	155
Llamadas Tarifa Plana Voz	27.224	39.520
Mensajes a Movistar	1.838	
Mensajes a Operadores Nacionales	102	
Mensajes Internacionales	10	
Resto de Trafico Nacional	780	1.745
SMS ilimitados	2.751	

TERMINALES	NUMERO
BLACKBERRY	100
ANDROID CON DATOS	50
ANDROID SIN DATOS	30

TRAFICO DE DATOS	Nº TARIFAS
Tarifa Plana 2 GB	100
Tarifa Plana 5 GB	50